



Intendencia Municipal

Intendencia Municipal de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

Mar Chiquita FAX: (02265) 43-2660 / 43-2838

Int. J. Beltrami 50 E-mail: intendente@marchiquita.gba.ar
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 2019 /2021

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 26 de octubre de 2021.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza Nº 107/21; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al Departamento Ejecutivo con fecha 26/10/2021;

Que por la misma se denomina con el nombre de "COCA" HEGOBURU a la calle que figura en el plano Municipal entre las manzanas 69 M, 69 N, 69 R y Manzana sin denominación y 69 Y, 69 X, 69 W y 69 T del nuevo Barrio PRO.CRE.AR. de la Localidad de Coronel Vidal;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal Nº 107/2021, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 13/10/2021, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter M. Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO Nº 1747

A.G.

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Paredi Jorge Alberto
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de

Honorable Concejo Deliberante
Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Fax.: (02265) 43-2350
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 2020 /2021

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El Expediente 332/I.M./2020, Denominación calles pendientes en Coronel Vidal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58, en su artículo 27, inciso 4 determina que corresponde a la función deliberativa la imposición de nombres a las calles y a los sitios públicos;

Que hay en la localidad de Coronel Vidal, calles en diferentes barrios que se encuentran sin denominación lo cual dificulta a los vecinos la realización de trámites;

Que la imposición de nombres a las calles es una buena oportunidad para brindar reconocimiento, homenaje y promueve a recordar a aquellas personas que han pertenecido a nuestra sociedad participando y actuando en diferentes instituciones o acercando su profesión a los vecinos;

Que en éste sentido, Coronel Vidal contó con muchas personalidades, que en el desarrollo de una profesión, desde el deporte, la solidaridad, la actividad cultural o pertenencia a una barriada, han dejado numerosos recuerdos entre sus habitantes;

Que la señora Elisabeth Ameri de Hegoburu, popularmente conocida como, dedicó su vida “con el corazón”, a la educación, la música, la poesía y la familia.

Que nacida en Hinojo, Partido de Olavarría, creció en Brandsen y siempre estuvo cerca de San Vicente, el lugar de sus abuelos.

Que con excelentes calificaciones se recibió de maestra muy joven y se desempeñó durante tres años como maestra rural. Pasados esos años, cuando su padre fue trasladado a Cnel. Vidal, conoció a Norberto Hegoburu y no se fue más. Con él formó una familia y lo acompañó constantemente en su participación política.

Que como educadora, formó parte del grupo de profesionales y docentes que ante la inexistencia de una escuela secundaria para los adolescentes, fundó el Instituto Secundario Eusebio Cecilio Saenz Estebecorena (I.S.S.E.), donde además participó desde distintos roles: además de fundadora, docente de geografía, miembro del Consejo Directivo y más tarde, Representante Legal.

Que el amor por la geografía que desarrolló como docente, la convirtió en una constante viajera, pero su lugar preferido para el descanso fue su casa de Mar Chiquita, donde disfrutaba de la playa y el mar.

Que el amor por la música también era su forma de hacer docencia. Interpretaba en su piano hermosas piezas y con un órgano que incorporó como interesante innovación, visitaba las escuelas y compartía esa pasión con los niños. Además, formó parte del Coro Amigos de la Música desde sus inicios.

Que la poesía le brindó otra posibilidad para expresarse artísticamente y así escribió unas muy sentidas que publicó en su libro “Con el corazón”, donde muestra sus profundos sentimientos hacia su familia, abuelos, padres, su marido, sus hijos y sus queridos nietos. Ese amor la condujo a investigar sobre la Guerra de Malvinas, tema sobre el cual también hizo docencia.

Que de todas éstas inquietudes, reunía importante bibliografía propia en su rica biblioteca, pero también alentó, con otros miembros de la comunidad, la creación de una Biblioteca Pública para la localidad.

Que Delia Ameri de Hegoburu fue una verdadera animadora cultural, y con su constante participación logró que el pueblo de Coronel Vidal, la adoptara como nativa y la llamara familiarmente “Coca Hegoburu”.

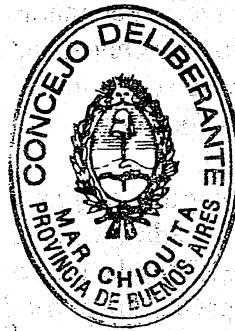
POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1º DENOMINESE con el nombre de “COCA” HEGOBURU a la calle que figura en el plano municipal entre las manzanas 69 M, 69 N, 69 R y MANZANA sin denominación y 69 Y, 69 X, 69 W y 69 T del nuevo Barrio PRO.CRE.AR. de la localidad de Coronel Vidal.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE al departamento ejecutivo para la colocación de la cartelería indicativa, a quien corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

ORDENANZA N° 107
DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
MAR CHIQUITA A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante